

USO y SITCPLA solicitan a la Audiencia Nacional medidas cautelarísimas para impedir que Ryanair vulnere el derecho a huelga de sus trabajadores

Madrid, 24 de junio de 2022.- USO y SICTPLA han dirigido una solicitud de medidas cautelarísimas “*inaudita parte*” ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional para impedir que se vulnere el ejercicio del derecho a huelga de los tripulantes de Ryanair ante las convocatorias previstas para los días 30 de junio y 1 y 2 de julio.

De esta forma, se solicita a la Audiencia Nacional que requiera a Ryanair, y a las agencias Crewlink y Workforce, el cumplimiento de la Resolución de Ministerio de Transportes, y “para que procedan en el plazo máximo de 24 horas a hacer entrega a esa Sala de lo Social y al Comité de Huelga del listado de vuelos protegidos, respetando el Decreto de Mínimos, para los días 30 de junio y 1 y 2 de julio, así como el listado de trabajadores designados para prestar servicios en dichos vuelos protegidos, tanto en servicio de vuelo como en situación de imaginaria o guardia”.

Se inician de esta forma las primeras acciones legales después de que Ryanair haya incumplido la Resolución de Servicios Mínimos dictada por el Ministerio de Transportes, en las primeras jornadas de huelga previstas para los días 24, 25 y 26 de junio. Ryanair ha incluido como vuelos protegidos todos aquellos que estaban programados, resultando una fijación ilegal del 100 % de servicios mínimos.

Como consecuencia de lo anterior, los tripulantes de Ryanair se han visto obligados a operar esos vuelos, bajo la apariencia de servicios mínimos por lo que no han podido ejercer efectivamente su derecho a huelga.

Paralelamente, USO y SITCPLA también han presentado denuncia ante la Dirección Especial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social contra Ryanair para poner en conocimiento de esta las múltiples irregularidades que, nuevamente, la aerolínea ha cometido con total impunidad, como la asignación de guardias, tanto en domicilio como en casa, que en esta primera jornada han sido del 113 % más con respecto a un viernes cualquiera.